

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **diez horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **diez de abril del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la licitación arriba mencionada, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el Director General del ISSSTELEON, quien procede a dar continuación a la presente sesión; asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano **Ricardo Vega Buen Abad**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Héctor Salvador Molina Hernández**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este evento, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte de la Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui, Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON, junto con el personal a su cargo, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS**

Con respecto a los licitantes I CAN RADIO ONCOLOGY 1, S.A.P.I. DE C.V. y HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.; resultan **SOLVENTES** por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior de acuerdo al Dictamen presentado por el área requirente.

Lo expuesto anteriormente fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **diez de abril del año dos mil veinticinco**, por ello y considerando que las ofertas presentadas por los licitantes antes mencionados, resultan solventes y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, emitiéndose el siguiente fallo definitivo:

El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos, adjudicar el contrato para la Prestación del Servicio Subrogado de Estudios Oncológicos a la persona moral I CAN RADIO ONCOLOGY 1, S.A.P.I. DE C.V. por un importe total máximo por las tres partidas adjudicadas y por la vigencia del contrato de \$17,034,520.00 (diecisiete millones treinta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria de la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber sido la propuesta económica más baja.

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 90 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como, en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo para la firma del contrato, y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo,

Pag. 2



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS**

previo a la firma del contrato, los licitantes adjudicados deberán de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria a la licitación para su cotejo.

CUARTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **diez horas con cincuenta y nueve minutos** del día al inicio señalado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

Director de Administración del ISSSTELEON

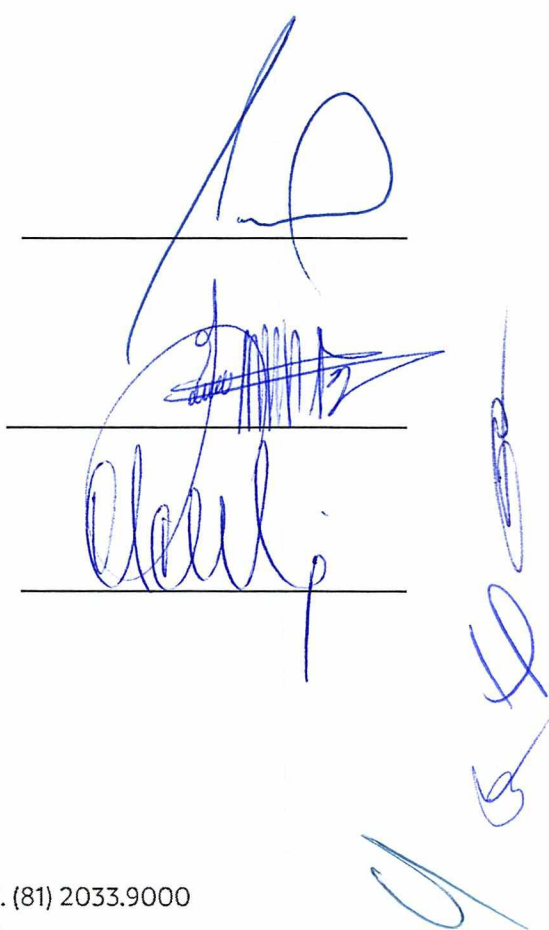
En representación del Director General del ISSSTELEON

Arq. Diana Luisa Martínez Rivera

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Héctor Salvador Molina Hernández

*Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON*



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS

Sólo con voz:

Lic. Yadira Faz Cedillo

Representante de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"



Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui

Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio



Testigo Social

C. Ricardo Vega Buen Abad



Por los licitantes

I CAN RADIO ONCOLOGY, S.A. DE C.V.

C. Hannah Fernanda Pro López



HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.

C. Natalia Morales Leal

